



RIO CUARTO, 8 de septiembre de 2021.

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), solicitando se le otorgue extensión de regularidad a estudiantes de la carrera Profesorado de Inglés, y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Lenguas (5-59).

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los alumnos en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 467/2021

I.C.


Prof. María Alejandra BENEGAS
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

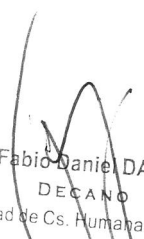


ANEXO
(RESOLUCION DECANAL N° 467/21)

DEPARTAMENTO: Lenguas (5-59)
CARRERA: Profesorado de Inglés (6)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
ACOSTA, Laura (D.N.I. 29.435.174)	Fonética y Fonología Inglesa II (6397)	Noviembre-Diciembre 2021
BENSI, Ana Clara (D.N.I. 42.638.105)	Pedagogía (6386)	Noviembre-Diciembre 2021


Prof. María Alejandra BENEGAS
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC